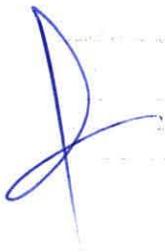


ACUERDO No. 123-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número diez: Adquisiciones y Contrataciones. Contrataciones Directas. Punto número diez punto tres: Contratación Directa No. CD-CNR-09/2012 “Servicio de mantenimiento y soporte técnico de licencias ORACLE para el Centro Nacional de Registros-año 2013”**; de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

CONSIDERANDO:

- I) Que el objetivo de la contratación es la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de Licencias ORACLE, para obtener acceso a las bases de datos de conocimiento, a las nuevas versiones de todos los productos ORACLE cuyas licencias posee el CNR, y poder escalar problemas de funcionamiento; servicio que es apoyo importante para garantizar la continuidad de las operaciones y la eficiente administración de los datos registrales, catastrales, administrativos y financieros del CNR;
- II) Que ORACLE CORPORATION, es titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos ORACLE y único suministrante de éstos; y DATUM, S.A. DE C.V., es la única sociedad autorizada en El Salvador para suscribir contratos de mantenimiento y soporte técnico de licencias ORACLE; por lo cual la Administración, de conformidad al artículo 72 literal c) y 82 Bis de la LACAP, e Instructivo UNAC No. 02/2009, solicita al Consejo Directivo: a) autorizar la Contratación Directa No. CD-CNR-09/2012 **“Servicio de mantenimiento y soporte técnico de licencias ORACLE para el Centro Nacional de Registros-año 2013”**, la sociedad DATUM, S.A. DE C.V., por un valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$376,273.28) con IVA incluido, cancelado en una sola cuota del 100% ofertado, para el período del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2013; b) nombrar como Administrador del Contrato al Técnico Roberto Antonio Coreas Rodríguez, Coordinador de Bases de Datos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y c) autorizar al Director Ejecutivo, para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, y por considerar ser legalmente procedente lo solicitado, de conformidad a las razones expresadas por la Administración, y con base en lo dispuesto por los artículos 71, 72 letras a) y c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-;



ACUERDA Y RESUELVE: I) autorizar la **Contratación Directa No. CD-CNR-09/2012 “Servicio de mantenimiento y soporte técnico de licencias ORACLE para el Centro Nacional de Registros-año 2013”**, con la sociedad DATUM, S.A. DE C.V., por un valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$376,273.28) que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-, cancelado en una sola cuota del 100% ofertado, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; b) nombrar como Administrador del Contrato al Técnico Roberto Antonio Coreas Rodríguez, Coordinador de Bases de Datos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y c) autorizar al Director Ejecutivo, para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado. San Salvador, veintinueve de noviembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

